

REFORMA DE ESTATUTOS

1 POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA " PINTURAS
2 UNITED C. LTDA. " POR EL DE " PINTURAS UNIDAS C.
3 LTDA. " . - - - - -

4 CUANTIA : INDETERMINADA . -

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Gua-
6 yas , República del Ecuador , el veinte y nueve de Noviembre
de mil novecientos setenta y tres , ante mi , doctor ~~THELMO~~

TORRES CRESPO , Abogado , Notario Titular Noveno de este Can-
tón , comparecen los señores don BERNARDO VASCONEZ SCAN-

DELLA , casado , industrial , y doctor SIXTO AGUIRRE RO-

CHA , casado , químico industrial , a nombre y en represen-
tación , en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE , en su

orden , de la Compañia " PINTURAS UNITED C. LTDA. " ;

mayores de edad , ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad ,

capaces para obligarse y contratar , a quienes de conocer -

los doy fe . - Bien instruidos en el objeto y resultados de

esta escritura de reforma de estatutos , a la que proceden

como queda expresado ; para su otorgamiento , con amplia y

entera libertad , me presentaron la minuta y documento del

tenor siguiente : - MINUTA : - " SEÑOR NO-

TALIO . - Eleve usted a Escritura Pública , la presente

minuta que contiene el acto legal de declaraciones de Refor-

ma de Estatutos de " Pinturas United C. Ltda. " , que se ce-

lebra en los términos siguientes : - PRIMERA : - OTOR

GANTES . - Concurren a formular declaraciones , por motivo

de reformas de Estatutos de " Pinturas United C. Ltda. " ,

los señores Bernardo Váscñez Scandella y doctor Sixto Agui-

1 rre Rocha , a nombre y en representación de la mencionada

2 Compañía , en sus calidades de Presidente y Gerente , respec

3 tivamente , tal como lo acreditan con los nombra-mientos que

4 se copian en el texto de esta escritura . - S E C U N D A :

5 ANTECEDENTES : - a) Por escritura pública que se otorgó en

6 esta ciudad , ante el Notario doctor Tancredo Bernal Uriguen ,

7 el diez y seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete

8 y que luego se inscribiera en el Registro Mercantil el día

9 treinta de los mismos mes y año , - - se consti

10 tuyó la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " , con un capi

11 tal de cincuenta mil sucres ; b) Posteriormente , la Junta

12 General Extraordinaria de Socios de la expresada Sociedad ,

13 en sesión celebrada el primero de Noviembre del presente año ,

14 resolvió cambiar de nombre a la Sociedad poniéndole el de

15 " Pinturas Unidas C. Ltda. " , de tal manera que sea ese su

16 futuro nombre . - T E R C E R A . - Con estos antecedentes ,

17 los señores Bernardo Váscquez de Scandella y doctor Sixto A-

18 guirre Rocha , a nombre y en representación de " Pinturas

19 United C. Ltda. " , en sus calidades de Presidente y Gerente ,

20 respectivamente , tienen a bien declarar en esta escritura

21 pública , lo siguiente : a) Que por decisión de la Junta Ge

22 neral que representan , el nombre o denominación objetiva

23 de la Sociedad , en el futuro será " Pinturas Unidas C. Ltda. " ;

24 b) que a consecuencia del expresado cambio , el Artículo Pri

25 mero del Capítulo Primero de los Estatutos de la Compañía co

26 menzará de la siguiente manera : - " A R T I C U L O P R I -

27 M E R O . - Con la denominación objetiva de " Pinturas Uni

28 das C. Ltda. " " ; y , c) que la referida reforma de

Estatutos por cambio de nombre o denominación objetiva queda

expresada en la copia certificada del Acta de Sesión de la
Junta General Extraordinaria de Socios de "Pinturas Unidas
United C. Ltda. ", celebrada el primero de Noviembre de mil
novecientos setenta y tres , que se agregará como documento
habilitante . - Usted , señor Notario , se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escri-
tura . - firmado) : - Rafael Mendoza Avilés . - Abogado . -
Registro número quinientos noventa y seis " . - = = = = =
Hasta aquí la minuta . - DOCUMENTO HABILITANTE . - " En
la ciudad de Guayaquil , a los treinta días del mes de Junio
del año mil novecientos sesenta y siete , siendo las nueve
de la noche , en el local industrial situado en el sector
del kilómetro cinco y medio de la carretera Guayaquil - Dau-
le , se reúne en primera sesión la Junta General de la Com-
pañía denominada " Pinturas United C. Ltda. " , con la con-
currencia de los socios fundadores doctor Sixto Aguirre Ro-
cha , propietario de veinte y cinco aportaciones de un mil
sucres cada una ; y , señor Fernand Váscquez Scandolle , pro-
pietario de veinte y cinco aportaciones de un mil sucres
cada una . - Como están presentes todos los socios de esta
Compañía , en la forma que se deja indicado , y como está
representado todo el capital social que es de cincuenta mil
sucres , los socios concurrentes declaran que conforme a las
disposiciones legales y estatutarias instalan esta sesión
para nombrar y posesionar a los administradores de esta Com-
pañía ; tal como previamente lo han aprobado por unanimidad . -
En consecuencia , se procede a nombrar como en efecto se nom-



14



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

bra por unanimidad de votos al señor Bernardo Váscónez Scand

della , para el cargo de Presidente de esta Compañía y así mismo se nombra por unanimidad de votos al doctor Sixto Aguirre Rocha , para el cargo de Gerente de esta Compañía ; y , acto seguido prestan la promesa de estilo ofreciendo desempeñar fiel y legalmente los cargos para los cuales han sido nombrados . - A continuación , y no habiendo otro asunto de que tratar , el señor Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta . - Reinstalada esta Sesión , se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad de votos . - Para constancia de lo cual , firman el Presidente y el Gerente - Secretario que lo certifica . - firmado) : - Bernardo Váscónez Scandella , Presidente . - firmado) : - Dr. Sixto Aguirre Rocha , Gerente - Secretario . - Certifico : que esta copia es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la mencionada Compañía , al que me remito en caso necesario . - Guayaquil , a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete . - firmado) : - S. Aguirre R . - Dr. Sixto Aguirre Rocha , Gerente - Secretario . - Certifico : que hoy fué inscrita esta Acta de Sesión de fojas seis mil trescientos cuarenta y tres a seis mil trescientos cuarenta y cuatro , número mil noventa y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número ocho mil novecientos treinta y uno del Repertorio . - Guayaquil , cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete . - Por el Registrador de la Propiedad . - firmado) : - G. Intrigó A . - Certifico : que de conformidad con el artículo treinta y tres del Código de Comercio se ha fijado en la Sala de este Despacho bajo el nú-

1 mere trescientos sesenta y nueve el Extracto de esta Acta de
2 Posesión por el tiempo que determina la Ley . - Guayaquil , -

3 cinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete . - Por el
4 Registrador de la Propiedad . - firmado) : G. Intrilago A . -

5 Hay un sello " . - = = = = = SON COPIAS . - Los otorgan
6 tes aprueban en todas sus partes , el contenido del presente
7 instrumento , dejándolo elevado a escritura pública , para

8 que surta sus efectos legales . - quedan agregados : copia
9 del Acta de Junta General que indica la minuta inserta , y
10 los comprobantes de pago de los impuestos creados para los
11 Colegios Nacionales Aguirre Abad y Dolores Cuere , de esta
12 ciudad de Guayaquil y para los timbres fiscales . - La cuan-

13 tía de esta escritura , es indeterminada . - Leída esta es-
14 critura de principio a fin , por mí el Notario , en alta voz ,

15 a los otorgantes , éstos la aprueban y suscriben en unidad
16 de acto , conmigo . Doy fe . - firmado) : - E. Aguirre R. -

17 CC. Nº 09-0072.556 . - C. TRB. Nº 865.976 . - firmado) : -

18 E. Váscquez S . - CC. Nº 09-0423.855 . - C. TRB. Nº 865.977 , -
19 firmado) : - Thelmo R. Torres C . - = = = = = C O -

20 P I A . - " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE SO-

21 CIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DETO-

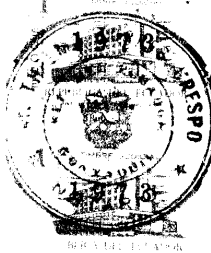
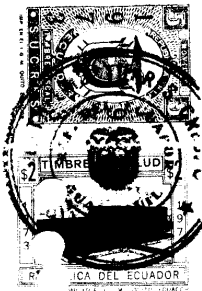
22 MINADA " PINTURAS UNITED C. LTDA. " . - En la ciudad de

23 Guayaquil , el primer día del mes de Noviembre de mil nove-
24 cientos setenta y tres , a las cuatro de la tarde , en el lo-

25 cal social de la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " , si-

26 tuado a la altura del kilómetro cinco y medio a la carretera
27 a Daule , se reunieron los siguientes socios de " Pinturas

28 United C. Ltda. " : el señor Bernardo Váscquez Scandella ,



1 en su calidad de Presidente de la Compañía , quien exhibe cer-

2 tificados de aportación por veinte y cinco participaciones

3 de valor de un mil sucres cada una , y que le dan derecho a

4 veinte y cinco votos ; y , el doctor Sixto Aguirre Leche ,

5 en su calidad de Gerente de la Compañía , quien exhibe cer-

6 tificados de aportación por veinte y cinco participaciones

7 de valor de un mil sucres cada una y que le dan derecho a

8 veinte y cinco votos . - Las mencionadas personas represen-

9 tan la totalidad del capital social de la Compañía , las mis-

10 mas que aprovechando de encontrarse presentes en el local so-

11 cial acuerdan y aprueban celebrar una Junta General Extraor-

12 dinaria de Socios con el objeto de resolver el cambio de nom-

13 bre o denominación a la Compañía , para efecto de dar cum-

14 plimiento al inciso primero del Decreto Supremo número un

15 mil trescientos noventa y dos publicado en el Registro Ofi-

16 cial número ciento noventa y siete del cuatro de Diciembre

17 de mil novecientos setenta y dos y que dice así : Artículo

18 Primero . - Dentro del territorio nacional , la designación

19 de toda clase de bienes , establecimientos , sociedades de

20 carácter comercial , industrial , cultural o profesional se

21 hará en idioma castellano , en quechua u otras lenguas abo-

22 rígenes nacionales . - El señor Presidente de la Compañía

23 preside la sesión y la declara instalada , actuando como Se-

24 cretario de ella el señor Gerente de la Compañía . - El Pre-

25 sidente , señor Bernardo Váscquez Scandella solicita la pa-

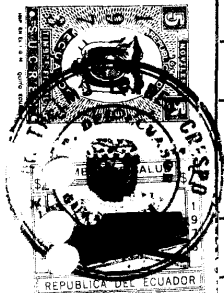
26 labra y concedido que fué procedió a expresar lo siguiente:

27 Que el Decreto Supremo número un mil trescientos noventa y

28 dos , publicado en el Registro Oficial número ciento noventa

y siete del cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y

dos , pone a la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " , en la forzosa necesidad de cambiar su nombre o denominación objetiva . - Continúa manifestando que para dar cumplimiento a tal cambio hay que proceder tratando de que el nombre actual guarde , en lo posible , identificación con el nuevo nombre que debe llevar la Compañía , por lo cual se permite proponer que el cambio de nombre de la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " , sea cambiado por el de " Pinturas Unidas C. Ltda. " , de tal manera que el Artículo Primero del Capítulo Primero de los Estatutos de la Compañía comience de la siguiente forma : ARTICULO PRIMERO . - " Con la denominación objetiva de " Pinturas Unidas C. Ltda. " , " . - La propuesta hecha por el Presidente es aprobada en todas sus partes , y por unanimidad por la Junta General de Socios de la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " , la misma que también por unanimidad aprueba que el Presidente y el Gerente de la Compañía intervengan en el otorgamiento de la Escritura Pública contentiva de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en que se consigue el cambio de denominación acordada . - No habiendo otros puntos que tratar , el Presidente concede un receso para redactar el acta de esta Junta General . - Reinstalada la sesión se procede a dar lectura al acta y los socios concurrentes la aprueban por unanimidad y sin objeciones , en constancia de lo cual firman el Presidente y el Gerente - Secretario que certifica. firmado) : - B. Váscñez S . - Bernardo Váscñez Scande - lla . - Presidente . - firmado) : - S. Aguirre R . - Dr .



Sixto Aguirre R. - Gerente " . - = = = = = R E C I B O . -

Por : diez sucres . - Colegio Nacional " AGUIRRE ABAD " . -
Colecturía . - Recibí de : Pinturas Unidas C. Ltda. , la suma
de : diez sucres , por concepto del Impuesto a favor de los
Colegios " Aguirre Abad " y " Dolores Sucre " . - Dos
por mil adicional a las Escrituras Públicas . - Impuesto so-
bre la cuantía de : Indeterminada . - Guayaquil , Noviembre
treinta / setenta y tres . - Una firma ilegible . - El Colec-
tor . - Notaría : nueve . - Orden número : ciento veinte y
cuatro mil doscientos diez . - Hay un sello " . - = = = = =
R E C I B O . - " Ministerio de Finanzas . - Jefatura Pro-
vincial de Recaudaciones del Guayas . - Recibo para el Contrib-
uyente Unico Comprobante de Pago . - Fecha : Noviembre - treinta
treinta - setenta y tres . - Recaudación Directa . - Nombre :
Notaría Novena del Cantón . - Por concepto de : Reforma de
Estatutos de la Compañía " Pinturas United C. Ltda. " . -
Cuantía : Indeterminada . - Código : once millones ciento -
veinte y siete mil uno . - Rubro : Fiscales . - Valor : cua-
renta y cuatro sucres . - Código : once millones ciento vein-
te y siete mil cuatro . - Rubro : T. Salud . - Valor : diez
sucres . - Son : cincuenta y cuatro sucres . - Total : cin-
cuenta y cuatro sucres . - Una firma ilegible . - Jefe de
Recaudaciones o Recibidor " . - = = = = = R E C I B O . -
" Ministerio de Finanzas . - Jefatura Provincial de Recauda-
ciones del Guayas . - Recibo para el Contribuyente Unico Com-
probante de Pago . - Fecha : Noviembre - treinta - setenta y
tres . - Recaudación Directa . - Nombre : Notaría Novena . -
Por concepto de : Tasa Judicial . - Carátula : cincuenta su-

1. cres . - Orden número : cero noventa y cuatro mil trescientos
2. cuarenta y cinco . - Código : doce millones cien mil ciento
3. uno . - Rubro : Tasa y Aranceles Judiciales . - Valor : cin -
4. cuenta sueros . - Son : cincuenta sueros . - Total : cincuenta
5. sueros . - Una firma ilegible . - Jefe de Recaudaciones o Re-
6. cibidor " . - = = = = = TESTADO:ke-k-Sa-Unidad-k-E-trien:
7. NO VALE. - ENMIENDADO:número: VALE.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA
de la Escritura de Reforma de Estatutos por cambio de razón
social de la Compañía " PINTURAS UNITED C. LTDA. " por
el de " PINTURAS UNIDAS C. LTDA. " , que selló y firmó
en esta ciudad de Guayaquil , el día treinta de Noviembre de
mil novecientos setenta y tres.



Dr. THELMO R. TORRES C
NOTARIO

Certifico: que por mandato judicial que inscrita hoy esta es-
critura pública de fojas 677 a 694 número 30 del Registro Mercantil
Libro de Industriales i anotada bajo el número 1.444 del Reper-
torio.-Guayaquil, Enero veintiocho de mil novecientos setenta i
cuatro.-El Registrador de la Propiedad.-

JOSE SANTIAGO CASTILLO MARTINEZ
Registrador de la Propiedad en
Centón Guayaquil

Certifico: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38
del Código de Comercio, se ha fijado i se mantendrá fijo en la
Sala de este Despacho un extracto de esta escritura pública de

1 Cambio de Razon Social de la Compañia " PINTURAS UNITED C LTDA "

2 en " PINTURAS UNIDAS C LTDA", por el tiempo que determina la Ley

3 Guayaquil, Enero veintiocho de mil novecientos setenta i cuatro.

4 El Registrador de la Propiedad. - *Jose Santiago Casillo Barrios*

5 *Mr. JOSE SANTIAGO CASILLO BARRIOS*
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

6 Certifico: que se tomo nota de esta escritura a fojas 6.156 del

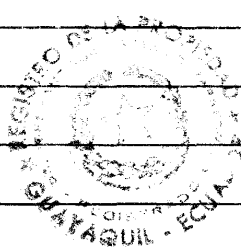
7 Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete, al margen

8 de la inscripción respectiva .-Guayaquil, Enero veintiocho de mil

9 novecientos setenta i cuatro.-El Registrador de la Propiedad

10 *Jose Santiago Casillo Barrios*

11 *Mr. JOSE SANTIAGO CASILLO BARRIOS*
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28